



**JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE SINCELEJO SUCRE
70-001-400400-4**

EDICTO EMPLAZATORIO

El **JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE SINCELEJO – SUCRE**, por medio del presente **EMPLAZA** al señor **SILVERIO JOSE HERRERA CARABALLO**, identificado con la cédula de ciudadanía **79.650.609**, quien al parecer reside en esta ciudad, para que comparezca ante la **FISCALÍA 14 LOCAL DE SINCELEJO**, en la cual cursa una investigación bajo el **CUI 70-001-60-01037-2016-01732-00** por el presunto delito de **ESTAFA**.

Se procede al presente emplazamiento, toda vez que este Despacho, el día 8 de junio de 2022, en audiencia preliminar que solicitara la Fiscal 14 Local de Sincelejo, se accedió al pedimento de declaratoria de persona ausente del señor en mención y en consecuencia se fijará edicto en lugar visible de la secretaria del Despacho por el término de **cinco (05) días**, el mismo que será publicado en un medio radial y de prensa de cobertura local, al cabo de los cuales, de ser necesario y de acuerdo con el contenido del artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se declarará persona ausente.

Se hace saber al emplazado que, si comparece en el término señalado, se oír o administrará la justicia que le asiste, pero si vencido el mismo no comparece, se le declarará persona ausente y se surtirá la actuación con un defensor público asignado por la Defensoría del Pueblo, conforme con lo previsto en el artículo 127 del Código de procedimiento penal. (Ley 906 de 2004).

Dado en Sincelejo – Sucre, a los 9 días del mes de junio de 2022.


MANUEL ENRIQUE DAZA ALVAREZ
Secretario

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 de la ley 906 de 2004, se fija el presente edicto, en un lugar visible de la Secretaria de este despacho, por el termino de **cinco (05) días** hábiles, siendo las 8:00 a.m. del día de hoy 9 de junio de 2022. **Inicio: 10 de junio de 2022 – Fin.: 16 de junio de 2020.**


MANUEL ENRIQUE DAZA ALVAREZ
Secretario